



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

**ACTA 002-2020**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las diecinueve horas del día miércoles ocho de enero del año dos mil veinte, están presentes en el Salón de Sesiones, los Directores, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Vicepresidente, Elieth Solís Fernández, Ester Navarro Ureña, Calos Astorga Cerdas. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMAS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las diecinueve horas y nueve minutos ingresa el director Alfonso Viquez Sánchez, Presidente. Al ser las diecinueve horas y once minutos ingresa el director Raúl Navarro Calderón. Al ser las diecinueve horas y veinticinco minutos ingresa la directora Lisbeth Fuentes Calderón, Secretaria. Además, participan los señores: Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, (ingresó a las diecinueve horas y nueve minutos), Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Jurídico y el Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno, (ingresó al ser las diecinueve horas y diez minutos).....

**ARTÍCULO 1.- APROBACIÓN DE AUMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA 2020.**

Se entra a conocer oficio N° GG-003-2020, suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual presenta oficio N° SUBG-TH-007-2020, remitido por el Lic. Arnold Mora, Jefe Departamento Talento Humano, mediante el cual presenta informe sobre aumento salarial por costo de vida periodo 2020.....

.....  
.....  
.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Dice el oficio N° SUBG-TH-007-2020



**Sub Gerencia  
Departamento Talento Humano**

**Cartago, 06 de enero del 2020  
SUBG-TH-007-2020**

**Asunto: Sobre aumento salarial por costo de vida periodo 2020.**

**Licenciado  
Luis Francisco Calvo Solano  
Gerente General a.i.  
JASEC  
Presente**

Estimado señor:

Mediante comunicado de prensa identificado con el consecutivo CP-062-2019-MTSS del 17 de diciembre de 2019, la Oficina de Prensa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social detalla algunos aspectos relacionados con el incremento salarial para el sector público para el periodo 2020.

El comunicado de prensa señala textualmente lo siguiente:

*"Diciembre 17, 2019  
CP 062- 2019 MTSS*

*San José, Costa Rica. Un único incremento salarial anual para las personas servidoras del sector público a partir del próximo año 2020 fue la propuesta que presentó este martes la ministra de Trabajo y Seguridad Social, Geannina Dinarte, en el marco de la Comisión Negociadora de Salarios del Sector Público.*

*Según explicó la ministra, el principal objetivo de esta iniciativa, es contribuir con la reducción de brechas salariales entre los sectores e impactar positivamente en la economía de las familias costarricenses y del país.*

*Específicamente, el aumento general será de ₡7.500 con un incremento adicional diferenciado para los grupos de menor salario, dependiendo de su salario base.*

*De esta manera, aquellas personas que tienen un salario base máximo de ₡300.000 recibirán un aumento adicional de ₡1.250, para un aumento total de ₡8.750. Esta cifra adicional se irá reduciendo conforme crece el salario base, quedando establecido que aquellos servidores y servidoras que cuentan con una base salarial igual o mayor a ₡750.000 no reciben el aumento adicional.*

arnold.mora@jasec.go.cr

www.jasec.go.cr

Tel.2550-6800 ext 7135

SGE JASEC  
R:15/11/16 V. 04

6F43 Formato de carta  
Página 1 de 3

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Sub Gerencia  
Departamento Talento Humano**

*Esta medida cubre a 125.723 funcionarios y funcionarias públicas pertenecientes al régimen del Servicio Civil.*

*El acuerdo suscrito por la Comisión Negociadora de Salarios del Sector Público fue firmado por los representantes de Gobierno: Geannina Dinarte, ministra de Trabajo y Seguridad Social; Rodolfo Cordero, viceministro de Hacienda, Juan Alfaro, viceministro de la Presidencia y Alfredo Hasbun, director general de Servicio Civil; por el sector sindical firmaron representantes de la Central General de Trabajadores, de la Central del Movimiento de Trabajadores Costarricenses, de la confederación Rerum Novarum y de la Central General de Trabajadores."*

De acuerdo con información referenciada en artículos publicados por los medios de comunicación, adicionalmente se indica que dicho incremento salarial se hará efectivo en el mes de febrero, lo que conlleva suponer que el respectivo decreto ejecutivo será publicado en días anteriores a la primera o segunda quincena de dicho mes y esto coincidirá con el periodo en que la Junta Directiva estará desintegrada.

Es importante resaltar que la metodología propuesta de aplicación de un único ajuste salarial por costo de vida para el periodo 2020 es diferente a lo que tradicionalmente ha sido decretado por el Poder Ejecutivo, debido a que en años anteriores lo que había predominado eran los aumentos por costo de vida para cada semestre, ya sea con un incremento porcentual o absoluto al salario base de cada clase salarial.

Dado lo anterior, Talento Humano hizo unas proyecciones generales con el fin de tener una referencia en primera instancia del impacto que la aplicación del único aumento de ₡7,500<sup>00</sup> pueda tener a nivel del presupuesto remuneraciones. En términos generales, se concluye que a nivel de la partida de salario base (0-01-01-00) se da una diferencia semestral cercana a los ₡7,2 millones en función de lo que se proyectó en el escenario del presupuesto de remuneraciones, lo cual también repercute en el resto de componentes salariales que se calculan de manera porcentual, así como las cargas sociales, por lo que partiendo del análisis realizado se estima que de acuerdo con el comportamiento de ejecución que se muestre durante el periodo 2020, se estaría realizando de manera oportuna la solicitud de redistribución de los recursos que se identifiquen como excedentes en las mismas partidas de remuneraciones, principalmente lo que se origine por las plazas que se mantengan o se conviertan en vacantes como producto del dinamismo de los diferentes movimientos de personal que se concreten en cada uno de los negocios. Lo anterior se coordinará de manera oportuna con la Gerencia General y el Departamento Presupuesto y Control.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Sub Gerencia  
Departamento Talento Humano**

En síntesis, se cuenta con los recursos suficientes en las partidas de remuneraciones (Grupo 0) para aplicar el único aumento al salario base de cada clase salarial por costo de vida de ₡7,500<sup>00</sup>, así como del incremento adicional diferenciado que eventualmente podría ser aplicado para algunas clases de puestos en JASEC (queda sujeto a la escala que se defina), una vez que el respectivo decreto ejecutivo haya sido publicado.

Dado lo anterior, con el fin de no postergar en JASEC la aplicación del incremento salarial para el sector público de conformidad con los términos acordados en el marco de la Comisión Negociadora de Salarios del Sector Público y comunicados por medio de la Oficina de Prensa del Ministerio de Trabajo, por motivo de la desintegración del Órgano Colegiado, consideramos pertinente elevar a la Junta Directiva la recomendación de que con base en los términos señalados por dicha Comisión Negociadora, la Administración proceda oportunamente con la aplicación del incremento salarial para el periodo 2020, lo cual deberá realizarse en estricto apego a los términos que finalmente se establezcan en el respectivo decreto ejecutivo que a los efectos se emita y publique.

Una vez conformada en su totalidad la Junta Directiva, se procederá a ratificar por medio de acuerdo la aplicación del ajuste salarial para el periodo 2020, considerando los términos que se definan en el respectivo decreto ejecutivo.

**Atentamente,**

ARNOLD  
FRANCISCO  
MORA MUÑOZ  
(FIRMA)

Firmado  
digitalmente por  
ARNOLD FRANCISCO  
MORA MUÑOZ  
(FIRMA)  
Fecha: 2020.01.07  
10:16:57 -05'00'

**Lic. Arnold Mora Muñoz  
Jefe a.i. Departamento Talento Humano**

amm  
Cc: Consecutivo

arnold.mora@jasec.go.cr

www.jasec.go.cr

Tel.2550-6800 ext 7135

SGE JASEC  
R:15/11/16 V. 04

6F43 Formato de carta  
Página 3 de 3

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Comenta el señor Mora Muñoz que dicho oficio se originó dado a que el pasado 17 de diciembre la oficina de prensa del Ministerio de Trabajo publico el alcance de un acuerdo que se firmó a nivel de la Comisión Negociadora de Salarios del Sector Publico, en el cual se propone que para el año 2020 se realice un único ajuste por costo de vida el cual sería pagado en la primera quincena del mes de febrero por ¢ 7.500,00 para toda la planilla en general, dicho detalle tendría que revisarse si se excluyen puestos como en el caso de Gerente y Subgerente.....

De igual forma indican que aquellos salarios que se encuentran en el rango de ¢ 300.000 a ¢ 750.000 de acuerdo a una escala a definir estarían recibiendo un aumento adicional de aproximadamente de ¢ 1.250,00, ante esto se realizó una revisión del presupuesto ordinario en la parte de remuneraciones para determinar el efecto que eventualmente dicho ajuste podría generar en dicha partida desembolsando el monto en un solo tracto, ante esto se determinó que a nivel semestral los ¢ 7.500,00 se convirtió en un aproximado de ¢ 7.200.000, 00 comparando la proyección de aumento en función del efecto que tendría dicho monto a partir del 01 de enero 2020. Así mismo hace ver que para determinar que se contaban con los recursos para desembolsar dicho aumento se realizó el ejercicio considerando el salario base de las plazas vacantes a la fecha, teniendo un resultado favorable.....

Proceden los señores directores en analizar el tema.....

***SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....***

***1.a. Tomar nota del oficio N° GG-003-2020, suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual presenta oficio N° SUBG-TH-007-2020, remitido por***

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

*el Lic. Arnold Mora, Jefe Departamento Talento Humano, mediante el cual presenta informe sobre aumento salarial por costo de vida periodo 2020.....*

*1.b. Continuar con la discusión de este punto para la sesión de mañana jueves 09 de enero de los corrientes.....*

**ARTÍCULO 2.- INFORME DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN PARA CUMPLIMIENTO DEL IGI.**

Se entra a conocer el oficio N° GG-864-2019, suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual remite el oficio N° GG-PI-060-2019, suscrito por el Lic. Jose Arce Lascars, Jefe Departamento Institucional en el cual hace referencia al seguimiento de acuerdos índice de gestión Institucional (IGI) 2018. ....

Para este punto se encuentra presente el señor Arce Lascars quien mediante diapositivas presentara dicho informe. ....

Inicia indicando que en relación a los antecedentes se consideró que en la sesión N° 081-2019, del 17 de octubre del 2019 se acordó lo siguiente: .....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes**

**“3.b. Instruir a la Administración y a la Auditoría Interna continúen de manera conjunta el seguimiento y control sobre los planes de acción del IGI”.**

Es por lo que se procedieron a reunirse para establecer la estrategia de seguimiento del IGI 2018, el día jueves 07 de noviembre 2019, con los siguientes funcionarios de la Auditoría Interna:.....

- Lic. Raúl Quirós Quirós,
- Lic. José Pablo Salas Ramírez
- Licda Marylu Castillo Soto.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

- Licda, Angie Chávez Moya.
- Lic. José Manuel Arce Láscarez

En dicha reunión se llegó al acuerdo de generar en la semana del 09 al 13 de diciembre se realizaran Auditorías Internas de Visita con los responsables del IGI para análisis y revisión de los planes de acción.....

Durante dicha semana se realizaron las auditorías de visita en los diferentes procesos, efectuados tanto por su persona como por doña Angie Chavez, quien ha sido el enlace ante la Contraloría General de la República.....

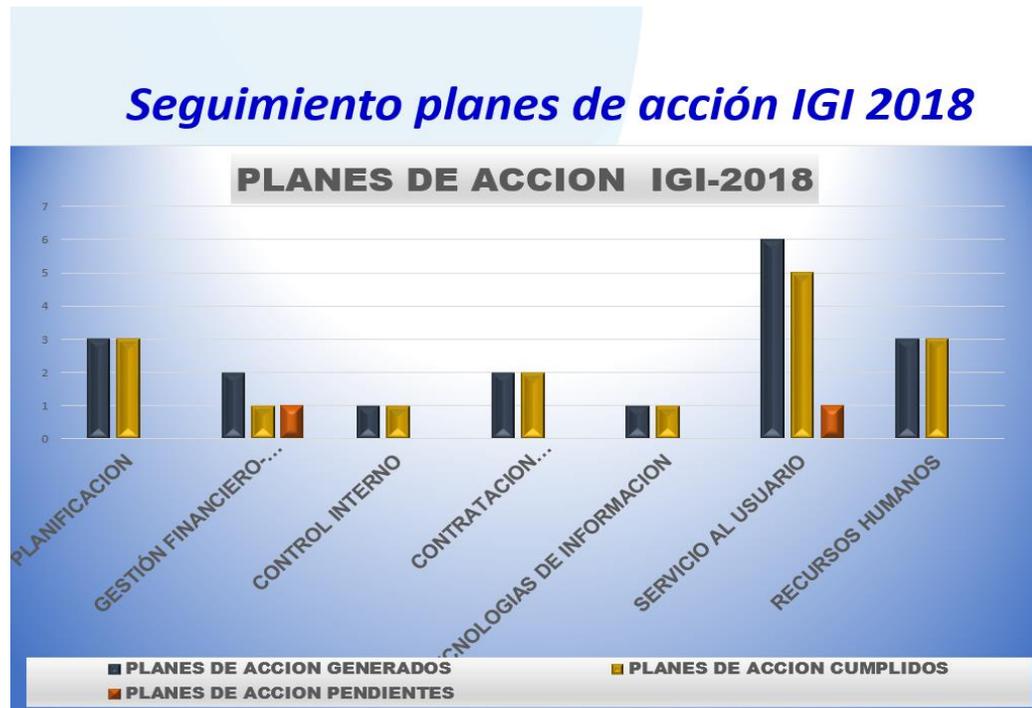
Cronograma Auditorias de Visita						
						
INTRODUCIR FECHA DE INICIO: <input type="text" value="09/12/2019"/>						
Áreas	Fecha	Encargado	Horario	Reprogr amar	Columna1	
<b>GERENCIA GENERAL</b>						
Planeamiento	12 de diciembre del 2019	Ana Ruth Acuña	10:00: a.m.			
Control Interno	12 de diciembre del 2019	Ana Ruth Acuña	11:00: a.m.			
Gerencia General	13 de diciembre del 2019	Guiselle Monge L	01:00 p.m.			
<b>SUBGERENCIA GENERAL</b>						
Talento Humano	11 de diciembre del 2019	Arnold Mora Muñoz	10:00 a m			
Tecnologías de Informacion	11 de diciembre del 2019	Guillermo Gomez Tenorio	02:00 p m			
Gestion Financiero Contable	13 de diciembre del 2019	María Elena Brenes/Gustavo Redondo	10:00 a m			
Proveeduría	10 de diciembre del 2019	Gaudy Piedra Martinez	10:00 a m			
Presupuesto	13 de diciembre del 2019	Monica Martinez Mata	11:00 a.m.			
<b>COMERCIALIZACIÓN</b>						
Atender al Cliente	13 de diciembre del 2019	Hugo Murillo/Rocio Brenes	02:00 p.m.			
<b>Junta Directiva</b>						
Contraloria de Servicios	13 de diciembre del 2019	Rocio Cespedes	03:00 p.m.			
Secretaría de JD	13 de diciembre del 2019	Georgina Castillo	04:30 p.m.			

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

Hace ver don José Arce que de los resultados finales del IGI, se generaron 18 planes de acción, en cada uno de los procesos que se detallan a continuación:.....

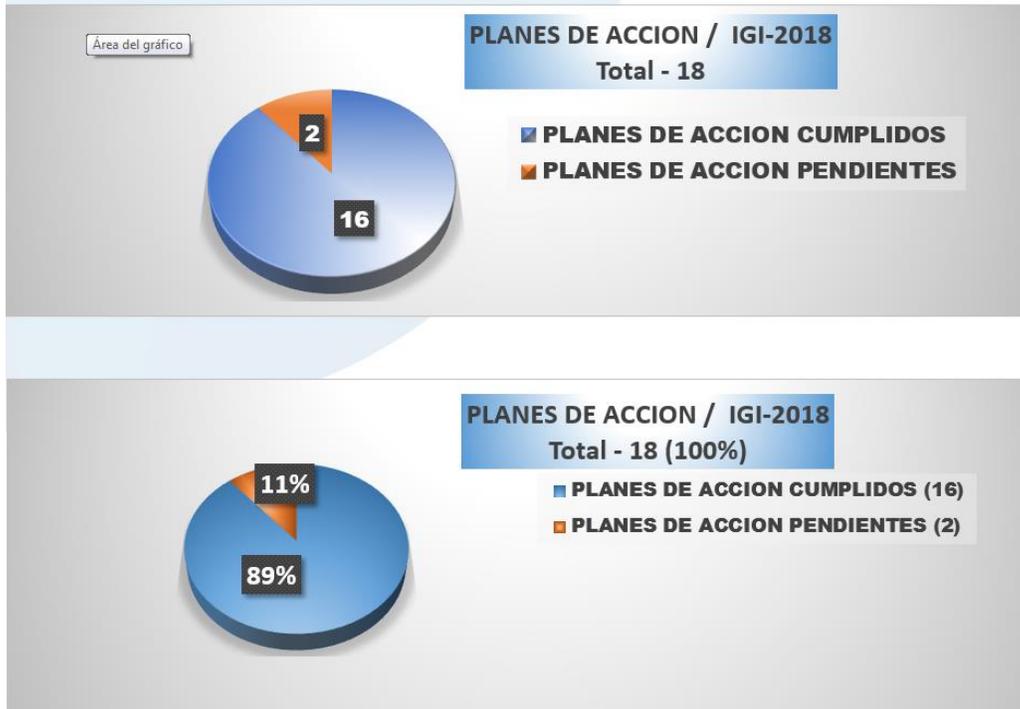
**Seguimiento planes de acción IGI 2018**

PROCESO	PLANES DE ACCION GENERADOS	PLANES DE ACCION CUMPLIDOS	PLANES DE ACCION PENDIENTES
PLANIFICACION	3	3	0
GESTIÓN FINANCIERO-CONTABLE	2	1	1
CONTROL INTERNO	1	1	No aplica
CONTRATACION ADMINISTRATIVA	2	2	0
TECNOLOGIAS DE INFORMACION	1	1	0
SERVICIO AL USUARIO	6	5	1
RECURSOS HUMANOS	3	3	0
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>16</b>	<b>2</b>



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

**Seguimiento planes de acción IGI 2018**



Hace ver que se lograron concretar 16 de los planes y 2 no se van a cumplir debido a que el Financiero se cumplió con el plan de acción, por cuanto la Auditoría Interna debía incorporar dentro de su cronograma una Auditoría de Fraude que es de factoreo – financiero pero se realizará en el 2020, de ahí que para el 2019 se indicará que no se efectuó.....

El otro que corresponde de Servicio al Usuario está enfocado en un desarrollo de sistemas, para la vinculación de todos los servicios que deben de realizar los usuarios, sea a través de la página web, para ello, se requieren recursos para su desarrollo por ende se crearon dos plazas para el periodo 2020 y tenerlo desarrollado en el 2021, cuya gestión es un requerimiento que está solicitando la Contraloría General de la República.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Procede don José Arce a presentar las siguientes conclusiones de las Auditorías de Visita realizadas:.....

- Durante las Auditorías de visita, se logró observar un compromiso por parte de los responsables de cada uno de los procesos que conforman el Índice de Gestión institucional, mostrando así su deseo por mejorar la gestión de la institución, mediante la inversión de tiempo y esfuerzo conjunto.....
- Se logró observar en estas visitas el avance y acciones emprendidas por los funcionarios a cargo, para contar con la evidencia que da cumplimiento a cada una de las preguntas que conforman la herramienta.....
- Asimismo, identificamos en algunos procesos como por ejemplo Gestión Financiero-Contable y Servicio al Usuario, preguntas que no tendrán cumplimiento, debido a un tema de plazos o bien por la necesidad de todo un desarrollo a nivel de la página web; que aunque se realice un esfuerzo conjunto del personal se complica tener a tiempo, para la entrega a la Contraloría General de la República, sin embargo los funcionarios se comprometieron en tratar de dar cumplimiento.....

Es por lo expuesto que se recomienda tomar nota de la información y que se continúa de manera conjunta el seguimiento y control por parte de la Administración y la Auditoría Interna sobre los planes de acción del IGI.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....**

**2.a. Tomar nota de la presentación realizada sobre el seguimiento de acuerdos del Índice de Gestión Institucional (IGI) 2019.....**

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

**2.b. Instruir a la Administración y Auditoría Interna continúen de manera conjunta el seguimiento y control por parte sobre los planes de acción del IGI.....**

**ARTÍCULO 3.- INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE DICIEMBRE E INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2019.**

Se conoce oficio N° GG-06-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual remite los oficios N°s SUBG-SF-PC-001-2020 y SUBG-SF-PC-002-2020, suscritos por el Lic. Gustavo Redondo, Jefe Área Servicios Financieros y la Licda. María Fernanda Redondo, Jefe Departamento Presupuesto y Control, con el que presentan los informes de liquidación presupuestaria del periodo 2019 y de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos al 31 de diciembre del 2019.....

Para este punto se encuentra presente don Gustavo Redondo y doña María Fernanda Redondo, quienes por medio de diapositivas presentarán dicho informe.....

Inicia doña María Fernanda Redondo indicando que con respecto al informe de ejecución presupuestaria específicamente con los ingresos se detalla a continuación el detalle para cada uno de los negocios con los que cuenta la institución:.....

- **Energía + S. Corporativos (98.3%)**

Asignado      ¢ 57.836,6 millones

Real            ¢56.862,4 millones

Pendiente     ¢ 974,2 millones

- **Infocomunicaciones (88.6%)**

Asignado      ¢ 17.966,6 millones

Real            ¢15.909,9 millones

Pendiente     ¢ 2.056,7 millones

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- Alumbrado Público (100.0%)

Asignado	¢ 1.435,8 millones
Real	¢ 1.436,5 millones
Pendiente	-¢ 0,7 millones
  
- AySA (74.1%)

Asignado	¢ 245,0 millones
Real	¢ 181,5 millones
Pendiente	¢ 63,5 millones

Para un consolidado, conforme se detalla seguidamente:.....

- Total asignado ¢77,484,1
  - Real: ¢74.390,3
  - Pendiente: ¢3.093,8
  - Ejecución: **96,0%**

Explica doña María Fernanda Redondo que con respecto a las proyecciones, presenta para cada uno de los negocios, los siguientes cuadros:.....

En el caso específico de la ejecución acumulada al cierre del periodo de los ingresos de Servicios Corporativos presenta una ejecución de un 98.3% (¢ 56.862.4 millones), las partidas más significativas corresponden a Ventas de Energía Eléctrica, Arrendamiento Subestación Tejar, Venta de Terreno, Venta de Maquinaria y Equipo y Préstamos Banco de Costa Rica.....

En el mes de noviembre se estimaron ventas facturadas de energía eléctrica por ¢ 4.047.0 millones, el ingreso recaudado en el mes de noviembre no considerando CVC ascendió a

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

¢ 4.156.0 millones, lo que origina una variación de ¢ 109.2 millones, con respecto a lo proyectado.....

**Energía: Venta de Servicios Eléctricos**

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Set	Octubre	Noviembre	Acumulado
Facturación / Proyectado (FP)	3.780,1	3.778,4	3.734,1	3.999,7	4.000,8	4.071,4	3.989,3	3.924,1	3.889,2	3.979,7	4.047,0	43.193,7
Facturado / Real (FR)	3.848,0	3.688,1	3.787,3	3.850,2	3.992,9	3.955,0	3.984,5	4.049,7	3.996,4	3.996,8	4.009,0	43.158,0
Recaudado (R)	3.595,4	3.819,2	3.739,2	4.066,2	3.721,6	3.723,1	4.105,7	3.816,7	3.941,9	3.780,3	4.156,2	42.465,5
Diferencia >>(R) - (FP)	-184,6	40,8	5,1	66,6	-279,3	-348,3	116,4	-107,4	52,7	-199,3	109,2	-728,2

**Nota:** No se considera lo recaudado por CVC

En el caso del negocio de Alumbrado Público, la ejecución al cierre del periodo presenta una ejecución de 100.1% (¢ 1.436.5 millones).....

En el mes de noviembre se estimaron ventas de energía eléctrica por ¢ 110.8 millones, el ingreso recaudado ascendió a ¢ 114.9 millones, lo que origina una diferencia de ¢ 4.1 millones, con respecto a lo proyectado.....

**Alumbrado Público**

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Acumulado
Facturado / Proyectado	106,3	105,8	104,8	104,5	107,3	109,5	109,7	106,9	109,9	108,4	110,8	1.183,9
Recaudado	98,3	106,6	106,5	114,3	102,2	108,1	108,1	102,8	110,6	106,9	114,9	1.179,3
Diferencia	- 8,0	0,8	1,7	9,8	- 5,1	- 1,4	- 1,6	- 4,1	0,7	- 1,5	4,1	- 4,6

Por su parte, con respecto al negocio de Infocomunicaciones, presenta una ejecución de ingresos al 31 de diciembre 2019, un presupuesto ajustado de ¢ 17.966.6 millones, el ingreso efectivo acumulado ascendió a ¢ 3.400.7 millones por la venta de servicios de internet, alquiler de ONT, recargo por reconexión y multas por atraso, el ingreso de recursos por financiamiento ascendió a ¢ 12.509.2 millones correspondiente a desembolso con el Banco de Costa Rica por el financiamiento Largo Plazo y a varios desembolsos de Capital de Trabajo realizados en el mes de mayo, junio y diciembre, para una ejecución de 88.6%

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

al cierre del periodo.....

En el mes de noviembre se estimaron ventas facturadas por ¢ 498.8 millones, el ingreso recaudado ascendió a ¢ 171.6 millones, lo que origina una diferencia de ¢ 327.2 millones, con respecto a lo proyectado.....

**Infocomunicaciones: Servicios Telemáticos**

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Acumulado
Facturado / Proyectado (FP)	363,6	380,8	393,7	406,6	419,5	432,6	445,6	458,8	472,0	485,3	498,8	4.757,4
Facturado / Real (FR)	278,5	284,1	293,7	292,9	314,6	303,4	297,8	300,94	304,9	305,8	301,1	3.277,9
Recaudado (R)	328,1	223,1	266,4	339,0	247,9	232,8	260,3	297,4	467,8	288,2	171,6	3.122,5
Diferencia >> (R)-(FP)	- 35,5	- 157,7	- 127,3	- 67,6	-171,7	-199,8	-185,4	- 161,4	- 4,2	- 197,1	- 327,2	- 1.634,9

Asimismo, indica que para el mes de diciembre quedan pendientes de pago por parte de los operadores mayoristas las siguientes facturas:.....

**INGRESOS – Facturas Infocomunicaciones**
**Facturas en trámite de cobro**

Operador	N° Factura	Descripción	Fecha de vencimiento	Total
TIGO	MA-0475	Coubicación	24/9/2019	\$ 169,50
TIGO	MA-0488	Coubicación	24/10/2019	\$ 169,50
UFINET	MA-0496	Data/ONT	25/11/2019	\$ 10.363,19
TIGO	MA-0499	Data/ONT	25/11/2019	\$ 574,04
TIGO	MA-0500	Coubicación	25/11/2019	\$ 169,50
TIGO	MA-0501	Interés	25/11/2019	\$ 17,28
ICE	MA-0502*	VoIP/ONT/ Coubicación	24/12/2019	\$ 116.785,06
UFINET	MA-0510	Fibra Gris	24/12/2019	\$ 1.654,32
TIGO	MA-0512	Data/ONT	24/12/2019	\$ 574,04
TIGO	MA-0513	Coubicación	24/12/2019	\$ 169,50
TIGO	MA-0514	Interés	24/12/2019	\$ 2,14
R&H Internacional Telecom	MA-0515	Data/ONT/ Coubicación	26/12/2019	\$ 1.269,72
<b>Monto \$</b>	<b>¢ 585,39</b>			<b>\$131.917,79</b>
<b>Monto colones</b>				<b>¢77.223.355,77</b>

\*Pagada el día 18 diciembre, pero no queda registrada en el sistema

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Continúa explicando doña María Fernanda Redondo que con respecto a los egresos, estos se desprenden conforme el siguiente desglose:.....

**EGRESOS**

- Energía (95.4%)
  - Asignado      ¢ 47.973,1 millones
  - Acumulado    ¢45.787,2 millones
  - Pendiente     ¢2.185,8 millones
  
- Servicios Corporativos (87.3%)
  - Asignado      ¢ 9.863,6 millones
  - Acumulado    ¢8.613,1 millones
  - Pendiente     ¢1,250,5 millones
  
- Infocomunicaciones (96.5%)
  - Asignado      ¢ 17.966,6 millones
  - Acumulado    ¢17.343,1 millones
  - Pendiente     ¢ 623,5 millones
  
- Alumbrado Público (85.6%)
  - Asignado      ¢ 1.435,8 millones
  - Acumulado    ¢1.228,4 millones
  - Pendiente     ¢207,5 millones
  
- AySA (62.5%)
  - Asignado      ¢ 245,0 millones
  - Acumulado    ¢153,2 millones

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

Pendiente            ¢91,8 millones

Lo anterior, generando un total asignado, conforme se desprende a continuación:.....

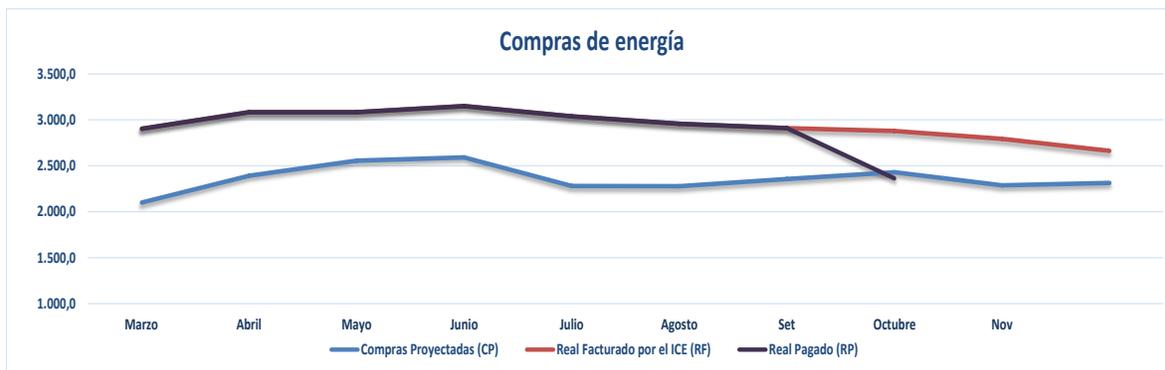
- Total asignado ¢77.484,1 millones
  - Acumulado: ¢73.124,9 millones
  - Pendiente: ¢4.359,1 millones
  - Ejecución: **94,4%** millones

Destaca doña María Fernanda que la ejecución total de 94.4% fue bastante buena, a raíz de los controles y seguimientos que se le dio al gasto.....

En lo que respecta a las compras de energía, quedaron de pagar una parte del mes de setiembre, así como octubre y noviembre, quedando con un acumulado de - ¢ 6.733.5 millones, según se muestra en el cuadro y gráfico que se detalla a continuación:.....

**EGRESOS – Compras de Energía**

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Set	Octubre	Nov	Acumulado
Compras Proyectadas (CP)	2.102,9	2.101,6	2.393,3	2.555,5	2.593,2	2.280,3	2.277,8	2.356,9	2.430,9	2.288,3	2.314,8	25.695,5
Real Facturado por el ICE (RF)	2.972,1	2.903,1	3.082,6	3.081,8	3.150,5	3.036,5	2.956,7	2.909,4	2.879,2	2.793,6	2.663,5	32.429,0
Real Pagado (RP)	2.972,1	2.903,1	3.082,6	3.081,8	3.150,5	3.036,5	2.956,7	2.909,4	2.365,0			26.457,7
Diferencia (RP) - (RF) (Flujo caja)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-514,2	-2.793,6	-2.663,5	-5.971,3
Diferencia Proyección de Presupuesto	-869,2	-801,5	-689,3	-526,3	-557,3	-756,2	-678,9	-552,5	-448,3	-505,3	-348,7	-6.733,5



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Destaca doña María Fernanda Redondo que la ejecución alcanzó el 94.4%, distribuidos en las partidas que se muestran seguidamente:.....

**Detalle por partida**

Partida	Egresos Presupuestados	Acumulado	Saldo	Ejecución
Remuneraciones	7.268,7	6.843,7	425,0	94,2%
Servicios	11.773,1	10.104,0	1.669,1	85,8%
Materiales y Suministros	32.256,2	31.318,7	937,5	97,1%
Intereses y Comisiones	3.140,6	3.062,4	78,2	97,5%
Bienes Duraderos >Proyectos de Inversión	2.908,6	1.897,1	1.011,5	65,2%
Transferencias Corrientes >Becas/Indemniza./Prestaciones	403,8	307,7	96,1	76,2%
Amortización	19.733,1	19.591,3	141,8	99,3%
<b>Total</b>	<b>77.484,1</b>	<b>73.124,9</b>	<b>4.359,2</b>	<b>94,4%</b>

Cifras en millones de colones

Con respecto a la determinación del superávit por cada uno de los negocios, presenta el siguiente desglose:.....

**DETERMINACIÓN DEL SUPERÁVIT**

- Energía + S. Corporativos (95.7%)
  - Ingresos reales ¢ 56,862,4 millones
  - Egresos reales ¢54.400,3 millones
  - Superávit ¢2.462,1 millones

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- Infocomunicaciones (109.0%)
  - Ingresos reales ¢ 15,909,9 millones
  - Egresos reales ¢ 17.343,1 millones
  - Déficit -¢ 1.433,2 millones
  
- Alumbrado Público (85.5%)
  - Ingresos reales ¢ 1.436,5 millones
  - Egresos reales ¢ 1.228,4 millones
  - Superávit ¢ 208,1 millones
  
- AySA (84.4%)
  - Ingresos reales ¢ 181,5 millones
  - Egresos reales ¢ 153,2 millones
  - Superávit ¢ 28,3 millones

Para un total consolidado de 98.3%, según se muestra a continuación:.....

- Ingresos: ¢74.390,3
- Egresos: ¢73.125,0
- Superávit: ¢1.265,3
- Ejecución: **98,3%**

Comenta doña María Fernanda Redondo el histórico de ejecuciones tanto en ingresos como egresos de los últimos 4 años, donde se denota un crecimiento significativo.....

**INGRESOS**

2019: 96,0%

2018: 96,6%

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

2017: 97,2%

2016: 94,7%

**EGRESOS**

2019: 94,4%

2018: 94,0%

2017: 94,9%

2016: 94,2%

En cuanto a las conclusiones, se presentan las siguientes:.....

- ✓ Cancela al ICE por concepto de compras de energía en el mes de diciembre  $\phi$ 5.274.4 millones, correspondiente al 100% de la factura del mes de agosto 2019 ( $\phi$ 2.909.4 millones) y el 82.1% de la factura de setiembre ( $\phi$ 2.365.0 millones).....
- ✓ Al cierre de este mes, está pendiente de pago el 17.9% de la factura de setiembre 2019 ( $\phi$ 514.1 millones), el 100% de la factura de octubre 2019, ( $\phi$ 2.793.6 millones) y el 100% de la factura de noviembre 2019 ( $\phi$ 2.663.5 millones), para un total pendiente de pago de  $\phi$ 5.971.3 millones.....
- ✓ El Presupuesto de Ingresos presenta una buena ejecución en su recaudación, al observar las ejecuciones por actividad muestra que la gestión realizada durante el periodo 2019 obtuvo buenos resultados en general, en el caso de Infocomunicaciones y Acueducto y Saneamiento Ambiental estuvieron por debajo del 90% principalmente por rezagos del alcantarillado segunda etapa, lo que respecta al negocio Infocomunicaciones por la brecha en la proyección de ventas y un desembolso de largo plazo que no se concretó.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

- ✓ Con respecto a los Egresos la ejecución fue bastante satisfactoria.....
  - ✓ En el caso de Acueducto y Saneamiento Ambiental el avance de la obra no se realizó tan acertada como se proyectaba, sin embargo, continúa el desarrollo de la obra en el periodo 2020.....
  - ✓ Alumbrado Público a la adjudicación de luminarias y repuestos se logró adjudicar en el tercer trimestre y por los tiempos de entrega no se canceló nada durante 2019, quedando su ejecución real para el 2020.....
  - ✓ Servicios Corporativos corresponde a saldos y órdenes de compra que se cancelan en el 2020.....
  - ✓ Infocomunicaciones y Energía presentan una buena ejecución que supera el 95%.....
- ✓ Con respecto a los financiamientos:.....
  - ✓ Se desembolsó la totalidad del Capital de Trabajo del Banco de Costa Rica,
  - ✓ En el financiamiento de largo plazo quedaron pendientes recursos por desembolsar por un monto de ¢222,2 millones, de los cuales ¢40,8 millones fueron incorporados en el Presupuesto Ordinario 2019, en el Presupuesto Extraordinario 1-2020 deberá asignarse la diferencia ¢181,5 millones.....
- ✓ Los compromisos que no se cancelaron en el año 2019 de acuerdo con la proyección de pagos, a inicios del periodo 2020 deben reintegrarse para honrar los pagos a los proveedores en la mayor brevedad posible y este monto a nivel Institucional corresponde a ¢1.185,6 millones.....

Finaliza, recomendando el aprobar el informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos-

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Egresos al 31 de diciembre del 2019, así como el Informe de Liquidación Presupuestaria del año 2019.....

Señala don Carlos Astorga que si bien la ejecución a nivel general está bien, se debe prestar atención en las inversiones capitalizables, de ahí que el día de ayer se estuvo conversando sobre los mecanismos por aplicar para mejorar su eficacia, máxime que dichas líneas tarifarias son las que aseguran en tener más ingresos. Además, destaca que la información presentada también respalda en medida el presupuesto extraordinario que se presentará en el siguiente punto de la agenda.....

Comenta don Alfonso Víquez interesante ver la evolución de la ejecución en los últimos años, para analizar los cambios que se han realizado han contribuido a mejorar la ejecución institucional.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....**

**3.a. Tomar nota del oficio N° GG-06-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual remite los oficios N°s SUBG-SF-PC-001-2020 y SUBG-SF-PC-002-2020, suscritos por el Lic. Gustavo Redondo, Jefe Área Servicios Financieros y la Licda. María Fernanda Redondo, Jefe Departamento Presupuesto y Control, con el que presentan los informes de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos al 31 de diciembre del 2019 y de los informes de la liquidación presupuestaria del periodo 2019.....**

**3.b. Aprobar el informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos-Egresos al 31 de diciembre del 2019, así como el Informe de Liquidación Presupuestaria del año 2019..**

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ARTÍCULO 4.- PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2020.**

Se conoce oficio N° GG-07-2020, suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual presenta oficio N° SUBG-SF-PC-003-2020, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo, Jefe Área Servicios Financieros y la Licda. María Fernanda Redondo, Jefe Departamento Presupuesto y Control, con el cual remiten para consideración y aprobación de los señores directores el Presupuesto Extraordinario N° 1- 2020.....

Para este punto se encuentran presentes doña Fernanda Redondo y don Gustavo Redondo quienes por medio de diapositivas presentarán dicho informe.....

Dice el documento.

**1. PRESENTACIÓN****1.1. INTRODUCCIÓN**

El presente Presupuesto Extraordinario es por un monto de ¢1.581,9 millones efectos netos.

**Negocio de Energía y Servicios Corporativos**

Tiene como objetivo ajustar los siguientes ingresos:

+ Ventas de Energía que provienen de Alumbrado Público	162,2
+ Superávit	1.026,9
<b>Total Energía + Servicios Corporativos (monto en millones)</b>	<b>¢1.189,1</b>

Los recursos mencionados anteriormente se ajustan en la parte de egresos según se detalla a continuación:

+ Órdenes de compra del año 2019 que trascienden al 2020	1.235,9
+ Reservas presupuestarias, las cuales corresponden a procesos de contratación en trámite	164,4
+ Adquisición de Repuestos para Planta	23,0
-Disminución del mantenimiento y operación de Toro 3	271,0
+ Contratación del cambio de tubería de presión y válvula esférica	150,0

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Planta Birrís 3.

- Cambio de partida Contratación del cambio de tubería de presión y válvula esférica Planta Birrís 3.	150,0
+ Ajuste para actividades de capacitación varias durante el año 2020	5,0
+ Planilla Requerimientos AMI	27,0
+ Requerimientos Extras Servicio al Cliente	4,6
+ Adquisición de timbres, Departamento de Contabilidad	0,04
+ Compra de Formularios para recetas e incapacidades, Departamento Salud Ocupacional	0,03
<b>Total Energía + Servicios Corporativos (monto en millones)</b>	<b>¢1.189,1</b>

**Negocio de Alumbrado Público**

Tiene como objetivo ajustar los siguientes ingresos:

+ Superávit	208,1
<b>Total Alumbrado Público (monto en millones)</b>	<b>¢208,1</b>

Los recursos mencionados anteriormente se ajustan en la parte de egresos según se detalla a continuación:

+ Compras de energía pendientes de cancelar 2019	162,2
+ Órdenes de compra del año 2019 que trascienden al 2020	45,9
<b>Total Alumbrado Público (monto en millones)</b>	<b>¢208,1</b>

**Negocio de Infocomunicaciones**

Tiene como objetivo ajustar los siguientes ingresos:

+ Financiamiento Banco de Costa Rica largo plazo	181,5
+ Otras multas	5,0
<b>Total Infocomunicaciones (monto en millones)</b>	<b>¢186,5</b>

Los recursos mencionados anteriormente se ajustan en la parte de egresos según se detalla a continuación:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

+ Mano de obra dadas de alta	186,5
<b>Total Infocomunicaciones (monto en millones)</b>	<b>¢186,5</b>

**Negocio de Acueducto y Saneamiento Ambiental**

Tiene como objetivo ajustar los siguientes ingresos:

- Superávit	1,9
<b>Total AySA (monto en millones)</b>	<b>¢1,9</b>

Los recursos mencionados anteriormente se ajustan en la parte de egresos según se detalla a continuación:

-Ajuste a la Orden de Compra 13954 Mexichen Costa Rica S.A.	1,9
<b>Total AySA (monto en millones)</b>	<b>¢1,9</b>

## NEGOCIO

## ENERGÍA Y NEGOCIO DE SERVICIOS CORPORATIVOS

## 2. NEGOCIO ENERGÍA Y NEGOCIO DE SERVICIOS CORPORATIVOS

## 2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

## PARTIDAS A AUMENTAR

**1-0-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS CORRIENTES****1-3-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS****1-3-1-1-06-00-0-0-000 VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Se aumenta un monto de ¢162,2 millones correspondiente a las ventas de energía, estos recursos provienen del Negocio de Alumbrado Público, debido a un cambio de registro presupuestario que se realiza el año pasado. Según agenda – minuta 032-2018 del día 23 de noviembre 2018 reunión de la Comisión Financiera, donde se acuerda que JASEC Energía deberá cancelar la totalidad de la factura al Instituto Nacional de Electricidad (ICE), y Alumbrado Público deberá pagar a Energía el consumo de electricidad que le corresponde. Dado lo anterior, el registro presupuestario del pago de la factura por electricidad al ICE quedara en el Negocio de Energía – Servicios Corporativos. Debido a

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

que queda pendiente de registro el pago de los siguientes meses, se debe aumentar la partida para la devolución de los recursos al Negocio de Energía:

Mes	Por registrar	Registrado	Diferencia
Octubre	77,8	70,3	7,5
Noviembre	77,3	-	77,3
Diciembre*	77,3	-	77,3
<b>Total</b>	<b>232,5</b>	<b>70,3</b>	<b>162,2</b>

(Montos en millones de colones)

\* No se contó con la información por lo tanto se utilizó el mismo dato del mes de noviembre 2019, en el mes de enero 2020 se realizará el ajuste que corresponda.

**3-0-0-0-00-00-0-0-000 FINANCIAMIENTO**
**3-3-0-0-00-00-0-0-000 RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES**
**3-3-2-0-00-00-0-0-000 Superávit Específico**

Se refiere al exceso de ingresos recaudados sobre los gastos ejecutados al final de un ejercicio presupuestario, que por disposiciones especiales o legales tienen que destinarse a un fin específico.

Mediante la liquidación presupuestaria al cierre del periodo 2019, se determinó que los Ingresos efectivos fueron por la suma de ¢56.862,4 millones y Egresos por un monto de ¢54.400,3 millones, obteniéndose un superávit de ¢2.462,1 millones. Una vez analizado por actividad la ejecución presupuestaria se determinó que el Superávit debe de asignarse de la siguiente forma: ¢1.026,9 millones para Servicios Corporativos.

Por lo que se aumenta el Negocio Servicios Corporativos – Energía por el monto que le corresponde ¢1.026,9 millones.

**2.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS**
**2.2.1. RESERVAS PRESUPUESTARIAS PERIODO 2019**
**Atención de Reservas Presupuestarias 2019**

Se asigna un total de ¢164,4 millones a distintas partidas, tanto de inversión como de gasto, con el propósito de continuar con los procesos de contratación iniciados por el Departamento de Proveeduría y que se encontraban en las etapas finales para adjudicar.

.....

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

**Detalle por Objeto del Gasto**

**Partidas a aumentar**

<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto (Millones)</b>
1-08-03-00	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	5,0
5-01-02-00	Equipo de transporte	108,4
5-02-99-00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	51,0
<b>Total SS</b>		<b>164,4</b>

**2.2.2. COMPROMISOS DEL PERIODO 2019**

**Atención de Órdenes de Compra 2019**

Se asigna un total de ¢1.235,9 millones a distintas partidas, tanto de inversión como de gasto, con el propósito de habilitar todas aquellas órdenes de compra del periodo 2019 que en la liquidación presupuestaria quedaron con saldo pendiente de pagar y cuentan con facturas pendientes de pago.

A nivel de programa y de partida presupuestaria los montos asignados son los siguientes:

**Detalle por Objeto del Gasto**

**Partidas a aumentar**

- **Negocio Energía**

<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto (Millones)</b>
1-01-02-00	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4,1
1-04-03-00	Servicios de ingeniería	106,1
1-04-99-00	Otros servicios de gestión y apoyo	56,2
1-08-03-00	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	25,4
1-08-04-00	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	19,5
1-08-05-00	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,8

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto (Millones)</b>
1-08-06-00	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación	51,4
1-08-08-00	Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas de información	24,6
1-08-99-00	Mantenimiento y reparación de otros equipos	6,7
1-99-99-00	Otros servicios no especificados	0,4
2-01-01-00	Combustibles y lubricantes	0,03
2-01-02-00	Productos farmacéuticos y medicinales	0,002
2-01-99-00	Otros productos químicos	1,7
2-03-02-00	Materiales y productos minerales y asfálticos	18,9
2-03-04-00	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	2,2
2-04-01-00	Herramientas e instrumentos	51,4
2-04-02-00	Repuestos y accesorios	15,7
2-05-01-01	Conductor cable	44,9
2-05-01-03	Equipo de protección	3,1
2-05-01-04	Herrajes	29,1
2-05-01-05	Otros accesorios	14,9
2-99-06-00	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	14,6
5-01-01-00	Maquinaria y equipo para la producción	7,8
5-01-05-00	Equipo y programas de computo	13,6
5-01-06-00	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	5,7
5-01-99-00	Maquinaria y equipo diverso	2,8
5-02-07-00	Instalaciones	106,2
5-02-99-00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	228,8
<b>Total OC Energía</b>		<b>856,6</b>

- **Negocio Servicios Corporativos**

<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>Descripción</b>	<b>Total</b>
1-01-01-00	Alquiler de edificios, locales y terrenos	1,1
1-01-02-00	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2,1
1-01-99-00	Otros alquileres	0,5
1-03-01-00	Información	4,1
1-03-02-00	Publicidad y propaganda	11,1

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>Descripción</b>	<b>Total</b>
1-03-03-00	Impresión, encuadernación y otros	0,3
1-03-07-00	Servicios de transferencia electrónica de información	9,7
1-04-01-00	Servicios médicos y de laboratorio	12,2
1-04-02-00	Servicios jurídicos	5,7
1-04-03-00	Servicios de ingeniería	8,1
1-04-05-00	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	22,7
1-04-06-01	Servicios generales (servicios de vigilancia)	0,0
1-04-99-00	Otros servicios de gestión y apoyo	51,9
1-05-01-00	Transporte dentro del país	3,0
1-07-01-00	Actividades de capacitación	11,2
1-07-02-00	Actividades protocolarias y sociales	0,3
1-08-01-00	Mantenimiento de edificios y locales	2,6
1-08-06-00	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación	11,7
1-08-07-00	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	6,0
1-08-08-00	Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas de información	25,7
1-08-99-00	Mantenimiento y reparación de otros equipos	6,7
1-99-99-00	Otros servicios no especificados	5,1
2-01-01-00	Combustibles y lubricantes	2,4
2-01-04-00	Tintas, pinturas y diluyentes	0,2
2-01-99-00	Otros productos químicos	2,4
2-03-01-00	Materiales y productos metálicos	3,7
2-03-02-00	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,6
2-03-03-00	Madera y sus derivados	0,1
2-03-06-00	Materiales y productos de plásticos	0,5
2-03-99-00	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,03
2-04-01-00	Herramientas e instrumentos	4,1
2-04-02-00	Repuestos y accesorios	2,5
2-05-01-01	Conductor cable	0,0
2-05-01-04	Herrajes	0,0
2-05-01-05	Otros accesorios	6,7
2-99-04-00	Textiles y vestuario	3,3

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>Descripción</b>	<b>Total</b>
2-99-06-00	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	18,6
2-99-99-00	Otros útiles, materiales y suministros	0,4
5-01-02-00	Equipo de transporte	65,7
5-01-03-00	Equipo de comunicación	0,5
5-01-05-00	Equipo y programas de computo	35,7
5-01-99-00	Maquinaria y equipo diverso	4,7
5-02-99-00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	23,4
<b>Total OC Servicios Corporativos</b>		<b>379,3</b>

El detalle de las órdenes de compra a las que se les asignan recursos, se encuentra en el Anexo N° 3 "Detalle de Reintegros Órdenes de Compra".

**NEGOCIO DE ENERGÍA**
**PARTIDAS A AUMENTAR**
**2.2.3. CAMBIO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA**
**01-01-01-03-01 Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica**
Adquisición de Repuestos para Planta.

Previendo que en el 2020 los recursos son limitados ante una eventualidad catastrófica en el área de generación y afecte la maquinaria de producción de energía y por ende el área económica se solicitan recursos de ¢23 millones para atender en tiempo dichas eventualidades, por lo que dependiendo del tipo de falla se tendrá que evaluar el tipo de contratación de bienes a adquirir.

**Detalle por Objeto del Gasto**
**Partidas a aumentar**
2-04-02-00 REPUESTOS Y ACCESORIOS

Se asignan ¢23,0 millones para la adquisición de repuestos de planta, previendo que se presente alguna eventualidad en la maquinaria de producción.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****01-01-06-10-01 Optimizar la Gestión del Mantenimiento Preventivo y Correctivo**Contratación del cambio de tubería de presión y válvula esférica Planta Birris 3.

Cambio de partida de los recursos asignados en el presupuesto ordinario 2020, dado que por error involuntario fueron consignados en la partida 1-04-03-00 (Servicios de Ingeniería), cuando lo correcto es la partida 5-02-99-00 (Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras).

La contratación del cambio de la tubería de presión y válvula esférica de la planta Birris 3 se requiere pues de acuerdo a estudios realizados por JASEC tanto la válvula de admisión principal como la parte final de la tubería forzada de la planta hidroeléctrica Birris 3 han llegado al periodo final de su vida útil, comprometiendo así la seguridad de la operación de la planta hidroeléctrica y de las personas que laboran en la planta. Por lo anterior que se considera prioritariamente necesario el reemplazo de estos elementos, lo antes posible para no sufrir pérdida de generación y que esto se refleje en las tarifas de los clientes de JASEC.

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a aumentar**5-02-99-00 OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS.

Se asignan ¢150,0 millones en la partida 5-02-99-00 (Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras), correspondiente al cambio de partida por la contratación del cambio de tubería de presión y válvula esférica Planta Birris 3.

**2.2.4. PARTIDAS A DISMINUIR****01-01-01-07-01 Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica**Disminución Mantenimiento y Operación de Toro 3.

Previendo que en el 2020 los recursos son limitados ante una eventualidad catastrófica en el área de generación y afecte la producción de energía y por ende el área económica se solicitan recursos de ¢23,0 millones para atender en tiempo dichas eventualidades, por tal razón se recomienda tomar recursos del mantenimiento y operación de Toro 3, para suplir dicha necesidad. Es importante indicar que esta rebaja la está proponiendo el Área de Producción de acuerdo con sus revisiones.

Adicionalmente, se propone una rebaja de ¢248,0 millones dado que en referencia al monto solicitado por el Área de Producción en el Presupuesto Ordinario 2020 fue menor a lo asignado por la ARESEP y en vista de que los procesos de contratación de las solicitudes de suministro N° 22446 Suministro y puesta en marcha de una subestación de 34,5 kV, 36 kV, 630 A, 12,5-16kA 16kA ó en su defecto tecnología actual equivalente y N° 22508

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Adquisición de retroexcavador están bastante avanzados se procede a asignarles recursos en el presente presupuesto extraordinario.

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a disminuir****1-08-04-00 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN**

Se disminuyen ¢271,0 millones correspondientes al Mantenimiento y Operación de Toro 3.

**NEGOCIO DE SERVICIOS CORPORATIVOS****2.2.5. PARTIDAS A AUMENTAR****Remuneraciones****1. Puesto Encargado Unidad Ejecutora Proyecto AMI.**

En virtud de que en la Sesión Ordinaria No 097-2019 del 09 de diciembre de 2019, la Junta Directiva dispuso autorizar la creación de la Unidad Ejecutora del Proyecto AMI, así como la recalificación del puesto identificado con el código SE192 para que se denomine Encargado Unidad Ejecutora Proyecto AMI bajo la partida de servicios especiales, se requiere realizar el proceso de asignación de recursos presupuestarios en las partidas de remuneraciones considerando que en dicho acuerdo tomado por la Junta Directiva se incluyó lo siguiente:

*“... Instruir a la Administración para que realice las gestiones necesarias concernientes para asignar el contenido económico requerido en las partidas de remuneraciones, bajo la premisa de que dicho puesto se ocupará a partir del 01 de enero 2020.”*

Posteriormente, en la Sesión Ordinaria No 096-2019 del 16 de diciembre de 2019 la Junta Directiva dispuso el nombramiento bajo la partida de servicios especiales en el puesto Encargado Unidad Ejecutora Proyecto AMI (puesto No SE192) del Ing. Marco Mora Ramírez, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, ambas fechas inclusive.

Es importante indicar que los cálculos realizados son para cubrir los doce meses del periodo 2020, lo que representa un total de veintiséis millones novecientos noventa y dos mil cuatrocientos cuarenta y dos colones con 57/100 (¢26.992.442.57), recursos que serán asignados al centro presupuestario 10-01-03-01-01 de la Gerencia General.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**
**Detalle por Objeto del Gasto**
**Partidas a aumentar**

<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto (Millones de Colones)</b>
0-01-03-00	Servicios especiales	20,7
0-04-01-00	Contribución patronal al seguro de salud de la C.C.S.S.	1,9
0-05-01-00	Contribución patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S.	0,5
0-04-03-00	Contribución patronal al instituto nacional de aprendizaje	0,2
0-04-04-00	Contribución patronal al fondo de desarrollo social y asignaciones familiares	0,5
0-04-05-00	Contribución patronal al banco popular y de desarrollo comunal	0,1
0-05-02-00	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	0,2
0-05-03-00	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	0,3
0-05-04-00	Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos	0,8
0-03-03-00	Decimotercer mes	0,9
0-03-04-00	Salario escolar	0,9
<b>Total Puesto Encargado Unidad Ejecutora Proyecto AMI</b>		<b>27,0</b>

2. Tiempo extraordinario para ejecución del plan de pruebas sistema nuevo facturación.

Mediante oficio COMERCI-OP 089-12-2019 I MBA María del Rocío Brenes Alvarado presenta aspectos relevantes relacionados con el plan de pruebas para el sistema nuevo de facturación de conformidad con la planificación que se ha coordinado en conjunto con el área de tecnologías de información, por lo que seguidamente se presenta lo más relevante:

**Plan de pruebas nuevo sistema facturación (AP-FACTUACION)**

A) Departamento Facturación y Recaudación:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****1. Objetivos**

- 1.1. Aplicar la facturación para los diversos ciclos; K,D,C,O
- 1.2. Aplicar la carga de la facturación de los ciclos 3,4
- 1.3. Generar la factura electrónica y conciliar con lo facturado real.
- 1.4. Aplicar los procesos de lecturas carga y exportación al SLAM
- 1.5. Verificar la aplicación de pago de los depósitos de un mes.
- 1.6. Verificar la aplicación de la recaudación.
- 1.7. Verificar los procesos complementarios.
- 1.8. Verificar el mes de pruebas contra el mes real facturado y recaudado, para validad el AP\_FACTURACION.

**2. Descripción de procesos a probar**

- 2.1. El proceso de descargar lecturas del sistema de facturación para cargar al SLAM, realizando la carga de las lecturas para los varios ciclos al SLAM de pruebas, se requiere realizar para un mes calendario seleccionado como mes de pruebas.
- 2.2. El proceso de exportación de lecturas al nuevo sistema de facturación, para realizar la generación de la facturación.
- 2.3. Aplicación de OP's: se debe realizar la aplicación de las OP de mes seleccionado, a la facturación.
- 2.4. Parámetros mensuales: se debe ingresar y revisar los pliegos tarifarios de alumbrado público, reglas del IVA (de julio 2019 a la fecha) y tarifas.
- 2.5. Generación de la facturación por cada ciclo, consiste en realizar las facturas para la totalidad de los abonados, realizando los procesos de reversión-generación individuales.
- 2.6. Generar reportes de revisión de tarifas: genera los reportes para la revisión de las tarifas facturadas, es un proceso de control.
- 2.7. Generación de los reportes de control: sin lecturas, no generados, etc
- 2.8. Generación definitiva de la facturación, se genera la facturación final y se procede a los procesos de impresión de recibos.
- 2.9. Generación de reportes de cierres de pueblo y ciclo.
- 2.10. Generación de reportes de cierres de mes.

**3. Pruebas a realizar**

- 3.1. LECTURAS:
  - 3.1.1. Bajar lecturas del AP-FACTURACION: consiste en bajar o leer las lecturas directamente del nuevo sistema de facturación AP-FACTURACION, para cargar al SLAM.
  - 3.1.2. Procesar lecturas en el SLAM y procesarlas, aproximadamente 100 000 lecturas.
  - 3.1.3. Realizar la exportación al AP-FACTURACION de las lecturas del SLAM revisadas
- 3.2. ÓRDENES: Considera procesar las OP's del mes en el nuevo sistema AP-FACTURACION, aproximadamente 2600 órdenes por mes.
- 3.3. PLIEGOS TARIFARIOS: ingresar los pliegos tarifarios correspondientes, tarifa, alumbrado público.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- 3.4. REGLAS IVA: ingresar las reglas que correspondan para la facturación del mes.
- 3.5. GENERACION: considera la generación de la facturación por ciclo, la degeneración y/o generación de casos individuales
- 3.6. Aplicación de los pagos del mes a la base de datos de pruebas.

**4. Requerimientos****4.1. Recurso Humano**

- 4.1.1. El proceso de lecturas lo podría realizar el personal actual.
- 4.1.2. Se requiere el apoyo informático para que las rutas cargadas al SLAM se les asigne las lecturas reales del mes trabajado en el SLAM producción. Si no se cuenta con esto se requiere **1 ATN1** para realizar durante el mes de análisis el proceso de trabajo de las lecturas.
- 4.1.3. Proceso de Revisión de Ordenes: Se requiere **2 ATN1** para que proceso las 2600 órdenes del mes de estudio, el ATN1 del punto 4.1.2, ayuda en este proceso.
- 4.1.4. Proceso de Facturación: Se requiere **2 ATN1** para realizar el proceso de aplicación de las ordenes y procesar la facturación, así como las labores de control.
- 4.1.5. Procesos de cierre y control: Se requiere **1 PFN1** para realizar las labores de control y cierre de la facturación del mes.
- 4.1.6. Procesos de pagos: Se requiere **1 ATN1** para la aplicación de los pagos en forma directa (caja 56) y **1 PFN1** para realizar las conciliaciones desde el SAC en ambiente de pruebas. Se requiere el apoyo informático para aplicar masivamente los pagos del mes de los recaudadores.
- 4.1.7. Procesos complementarios: considera labores del cálculo del CVC, Vinculación Usuario Red, Control de cargos a la factura eléctrica de facturas de info, etc.

**B) Departamento Atención al Cliente****1. Objetivos**

- 1.1. Aplicar diferentes órdenes de Servicio, para analizar su trazabilidad.
- 1.2. Aplicar estudios de consumo
- 1.3. Aplicar anulaciones de recibos.
- 1.4. Aplicar anulaciones de órdenes de servicios
- 1.5. Verificar los cierres.
- 1.6. Verificar los reportes.
- 1.7. Verificar programación de depósitos (Cierres y aperturas).
- 1.8. Verificar la funcionalidad del sistema

**2. Descripción de procesos a probar**

- 2.1. El proceso de generación de diferentes tipos de órdenes para determinar su trazabilidad con otros sistemas como el SICURA y recepción posterior de Facturación.
- 2.2. El proceso de estudios de consumo determinar su precisión.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- 2.3. Aplicación de las respectivas anulaciones de recibos.
- 2.4. Aplicar anulaciones de órdenes de servicio.
- 2.5. Realización de cierres y aperturas de depósitos.
- 2.6. Generar reportes diversos
- 2.7. Generación y verificación de los menús.

**2. Trámites y Requisitos:** Aquí se presentan todos los requisitos de los servicios que se tramitan en la plataforma de servicio, los cuales el plataformista únicamente daría la opción de imprimir o remitir a algún correo electrónico.

**3. Estudios de Consumo:** Aquí el sistema permite el realizar un estudio de consumo.

**4. Expediente:**

**5. Análisis de Clientes**

**6. Verificación Rutas y Lecturas:**

**7. Quejas y Reclamos**

**8. Reclamos por Daños**

**9. Servicios**

**10. Cajas:**

- 10.2 Programaciones
- 10.2.5 Apertura
- 10.2.6 Cierre
- 10.3 Apertura de Depósitos
- 10.4 Cierre de Cajero
- 10.5 Revisión de Cupñçentas
- 10.6 Cierre General 4

**11. Procesos**

**12 Interfases**

**13 Reportes/Consultas**

**14 Ayuda**

**15 Ventana**

Con base en lo anterior y mediante oficio COMERCI-OP-094-2019 la MBA Brenes Alvarado, presenta el requerimiento consolidado a nivel de la proyección de horas extras que le correspondería a cada funcionario, lo cual corresponde a un total de 758 horas extras que serán trabajadas entre 13 funcionarios de los departamentos Facturación y Recaudación y Atención al Cliente conforme a la planificación del plan de pruebas.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

Por lo tanto, Talento Humano procedió a realizar los cálculos respectivos para tener claridad de la estimación económica requerida para asignar en la partida presupuestaria de tiempo extraordinario así como en las partidas de cargas sociales, dando como resultado lo siguiente:

**Detalle por Objeto del Gasto**

**Partidas a aumentar**

<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto (Millones de Colones)</b>
0-02-01-00	Tiempo extraordinario	0,8
0-04-01-00	Contribución patronal al seguro de salud de la C.C.S.S.	0,1
0-05-01-00	Contribución patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S.	0,04
0-04-03-00	Contribución patronal al instituto nacional de aprendizaje	0,01
0-04-04-00	Contribución patronal al fondo de desarrollo social y asignaciones familiares	0,04
0-04-05-00	Contribución patronal al banco popular y de desarrollo comunal	0,004
0-05-02-00	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	0,01
0-05-03-00	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	0,02
0-05-04-00	Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos	0,1
0-03-03-00	Decimotercer mes	0,1
0-03-04-00	Salario escolar	0,1
0-02-01-00	Tiempo extraordinario	2,3
0-04-01-00	Contribución patronal al seguro de salud de la C.C.S.S.	0,2
0-05-01-00	Contribución patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S.	0,1

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

Partida	Descripción	Monto (Millones de Colones)
0-04-03-00	Contribución patronal al instituto nacional de aprendizaje	0,03
0-04-04-00	Contribución patronal al fondo de desarrollo social y asignaciones familiares	0,1
0-04-05-00	Contribución patronal al banco popular y de desarrollo comunal	0,01
0-05-02-00	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	0,03
0-05-03-00	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	0,1
0-05-04-00	Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos	0,2
0-03-03-00	Decimotercer mes	0,2
0-03-04-00	Salario escolar	0,2
<b>Total Tiempo Extraordinario</b>		<b>4,7</b>

**2.2.6. OTROS REQUERIMIENTOS**

**10-01-07-01-01 Salud Ocupacional y Servicio Médico**

Adquisición de Formularios para recetas e incapacidades.

El servicio médico requiere el uso de formularios de incapacidad, recetas y psicotrópicos, los cuales son adquiridos mediante caja chica a la Caja Costarricense del Seguro Social.

**Detalle por Objeto del Gasto**

**Partidas a aumentar**

2-99-03-00 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

Se asignan ¢0,04 millones para la compra de Formularios para recetas e incapacidades.

**10-02-02-01-01 Talento Humano**

Actividades de capacitación varias durante el año 2020.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

La Junta Directiva de JASEC aprobó el Plan Estratégico Institucional correspondiente al periodo 2018-2022, así como los nuevos objetivos estratégicos que implican capacitar al personal en distintas áreas atinentes a cada uno de los puestos. A su vez se modificó la manera en que se realizará la adquisición de capacitaciones para el personal de JASEC, por lo que paulatinamente se ha ido implementando brindar capacitaciones bajo la modalidad "In House" con el fin de brindar un mayor aprovechamiento a los recursos disponibles.

En virtud del nuevo Plan Estratégico Institucional y considerando la reorientación en cuanto a la forma en cómo la empresa gestionará la adquisición de capacitaciones, se solicita contar con el presupuesto necesario para satisfacer la necesidad de las distintas dependencias, con el fin de mantener al personal capacitado para desarrollarse en cada uno de sus puestos.

Dado lo anterior, para este Presupuesto Extraordinario se asignan ¢5,0 millones adicionales a los recursos dados en el Presupuesto Ordinario, por lo que dicha partida contaría con los siguientes recursos

	<b>Monto (millones de colones)</b>
Presupuesto Ordinario	10,0
Presupuesto Extraordinario	5,0
Órdenes de Compra que trascienden	11,2
<b>Total Partida de Capacitaciones año 2020</b>	<b>26,0</b>

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a aumentar**1-07-01-00 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

Se asignan ¢5,0 millones para brindar servicios de capacitación al personal de la institución.

**10-02-03-02-01 Contabilidad**Adquisición de timbres.

Compra de timbres para los estados financieros se compra por caja chica.

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a aumentar**2-99-01-00 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

Se asignan ¢0,04 millones para la adquisición de timbres para los estados financieros.

NEGOCIO

ALUMBRADO PÚBLICO

3. NEGOCIO ALUMBRADO PÚBLICO

3.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

PARTIDAS A AUMENTAR

**3-0-0-0-00-00-0-0-000 FINANCIAMIENTO**

**3-3-0-0-00-00-0-0-000 RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES**

**3-3-2-0-00-00-0-0-000 Superávit Específico**

Se refiere al exceso de ingresos recaudados sobre los gastos ejecutados al final de un ejercicio presupuestario, que por disposiciones especiales o legales tienen que destinarse a un fin específico.

Mediante la liquidación presupuestaria al cierre del periodo 2019, se determinó que los Ingresos efectivos fueron por la suma de ¢1.436,5 millones y Egresos por un monto de ¢1.228,4 millones, obteniéndose un superávit de ¢208,1 millones.

Por lo que se aumenta el Negocio Alumbrado Público por el monto que le corresponde ¢208,1 millones.

3.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

PARTIDAS A AUMENTAR

3.2.1. COMPRAS DE ENERGÍA

**02-01-06-01-01 Gestión Administrativa Alumbrado Público**

Compras de energía.

Se aumenta un monto de ¢162,2 millones correspondiente a las ventas de energía, estos recursos provienen del Negocio de Alumbrado Público, debido a un cambio de registro presupuestario que se realiza el año pasado. Según agenda – minuta 032-2018 del día 23 de noviembre 2018 reunión de la Comisión Financiera, donde se acuerda que JASEC Energía deberá cancelar la totalidad de la factura al Instituto Nacional de Electricidad (ICE),

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

y Alumbrado Público deberá pagar a Energía el consumo de electricidad que le corresponde. Dado lo anterior, el registro presupuestario del pago de la factura por electricidad al ICE quedara en el Negocio de Energía – Servicios Corporativos. Debido a que queda pendiente de registro el pago de los siguientes meses, se debe aumentar la partida para la devolución de los recursos al Negocio de Energía:

Mes	Por registrar	Registrado	Diferencia
Octubre	77,8	70,3	7,5
Noviembre	77,3	-	77,3
Diciembre*	77,3	-	77,3
<b>Total</b>	<b>232,5</b>	<b>70,3</b>	<b>162,2</b>

(Montos en millones de colones)

\*

**3.2.2. COMPROMISOS DEL PERIODO 2019**
**Atención de Órdenes de Compra 2019**

Se asigna un total de ₡45,9 millones a distintas partidas, tanto de inversión como de gasto, con el propósito de habilitar todas aquellas órdenes de compra del periodo 2019 que en la liquidación presupuestaria quedaron con saldo pendiente de pagar y cuentan con facturas pendientes de pago y que no cuentan con recursos en el Presupuesto Ordinario 2020.

A nivel de programa y de partida presupuestaria los montos asignados son los siguientes:

**Detalle por Objeto del Gasto**
**Partidas a aumentar**

- **Negocio Alumbrado Público**

Partida Presupuestaria	Descripción	Total
2-03-04-00	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	28,0
2-05-01-01	Conductor cable	0,8
2-05-01-04	Herrajes	1,7
2-99-06-00	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,1
5-01-02-00	Equipo de transporte	15,4
<b>Total OC Alumbrado Público</b>		<b>46,0</b>

El detalle de las órdenes de compra a las que se les asignan recursos, se encuentra en el Anexo N° 3 “Detalle de Reintegros Órdenes de Compra”.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

NEGOCIO

INFOCOMUNICACIONES

4. NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES

4.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

PARTIDAS A AUMENTAR

**1-0-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS CORRIENTES****1-3-3-0-00-00-0-0-000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES****1-3-3-1-09-02-0-0-000 Otras Multas (no regulado)**

Con el fin de poder registrar correctamente las multas por los incumplimientos de los Proveedores para el Negocio de Infocomunicaciones, se presupuesta el monto de ¢5,0 millones el cual se estima para todo el año 2020.

**-0-0-0-00-00-0-0-000 FINANCIAMIENTO****3-1-1-0-00-00-0-0-000 PRÉSTAMOS DIRECTOS****3-1-1-6-04-00-0-0-000 Banco de Costa Rica (largo plazo)**

De acuerdo al financiamiento aprobado por el Banco de Costa Rica en el año 2016 para la inversión con el fin de instalar más clientes, se presupuesta un ingreso de ¢186,5 millones el cual se estima desembolsar de acuerdo al siguiente cuadro:

Detalle	Monto (Millones)
Mano de obra dadas de alta	¢ 186,5

4.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

PARTIDAS A AUMENTAR

4.2.1. Mano de obra dadas de alta

**03-01-03-10-11 Inversiones Recursos Financiados BCR Infocomunicaciones**Mano de obra para Dadas de Alta

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Se aumenta ¢186,5 millones como complemento de lo presupuestado en el ordinario 2020 para los pagos de materiales para dadas de alta.

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a aumentar**5-02-99-00 Otras construcciones, adiciones y mejoras

Se aumenta ¢186,5 millones para cubrir la mano de obra de dadas de alta de los clientes de servicios de telecomunicaciones cubriendo todo el año 2020.

Actualmente JASEC se encuentra promoviendo una nueva licitación para contar con nuevos servicios de dadas de alta los cuales permitirán continuar con la instalación de nuevos clientes en la red FTTH-GPON de JASEC.

NEGOCIO

ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

5. NEGOCIO ACUEDUCTOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

PARTIDAS A DISMINUIR

**3-0-0-0-00-00-0-0-000 FINANCIAMIENTO****3-3-0-0-00-00-0-0-000 RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES****3-3-2-0-00-00-0-0-000 Superávit Específico**

Para el Presupuesto Ordinario 2020 se indica que como complemento a los recursos destinados para la construcción del Proyecto Alcantarillado Sanitario, se requiere aumentar en ingresos la partida del Superávit específico-contribución para el desarrollo por un monto de ¢42.5 millones, que corresponden a recursos depositados por la Municipalidad de Cartago en el periodo 2016 y que a la fecha no se han ejecutado en su totalidad, los mismos se refieren a la Licitación Abreviada 2014-LA-0000-10-03 adjudicada al proveedor Mexichem.

La primer Orden de Compra fue la N°10754 y la misma entro en ejecución al inicio de la construcción del Alcantarillado Sanitario en marzo del 2016, por la demanda inicial se consumió en su totalidad los recursos dando paso a una primer prórroga por el 100%, de esa prórroga nace la orden de compra N°13954 ambas ordenes se adjudicaron por un

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

monto de ¢167,0 millones.

En acuerdo, la Municipalidad de Cartago y JASEC decidieron en su momento depositar a las cuentas de JASEC el 100% de las órdenes de compra correspondiente a los suministros, con el fin de que la Unidad Ejecutora AySA administre esos recursos, evitándose de esa manera varias gestiones parciales que a la postre aumentarían los trámites administrativos.

Se indica que para el periodo 2020 estos recursos por ¢42.5 millones, se consumirían en el transcurso del año, debido a que la ampliación del proyecto estaría culminando en el segundo semestre del año 2020. Sin embargo, el saldo de la Orden de Compra N°13954 al cierre del 2019 fue de ¢40,6 millones por lo que se ajusta esta partida de ingresos con una disminución de ¢1,9 millones.

**5.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS****PARTIDAS A DISMINUIR****5.2.1. Ajuste Orden de Compra****04-03-01-10-12 Unidad Ejecutora Primera Etapa Alcantarillado****Ajuste Orden de Compra N° 13954 “Prorroga 2014LA-000010-03 Suministros para el proyecto de alcantarillado sanitario”, a favor de Mexichem Costa Rica S.A.**

Se ajusta la partida 2-03-99-00 (Otros materiales y productos de uso en la construcción), dado que los recursos asignados en el Presupuesto Ordinario 2020 fueron de ¢42,5 millones, y el saldo de dicha orden de compra al cierre del 2019 fue de ¢40,6 millones, por lo que se debe ajustar con una disminución de ¢1,9 millones.

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a disminuir****2-03-99-00 OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN**

Para la partida 2-03-99-00 (Otros materiales y productos de uso en la construcción), se disminuyen ¢1,9 millones.

Inicia doña María Fernanda Redondo explicando que a nivel del negocio de energía y servicios corporativos, el primer rubro que se desprende en los ingresos es el superávit el cual se determinó con la liquidación presupuestaria, el cual se está asignando en su

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

totalidad a órdenes de compra que trascienden el año.

**§ Negocio de Energía Servicios Corporativos**
**§ Ingresos**
**§ Egresos**

Descripción	Monto	Descripción	Monto
+Superávit Energía – Servicios Corporativos	¢1.026,9	+ Órdenes de Compra que trascienden del año 2019 >> Energía Servicios Corporativos	¢1.026,9

Montos en millones

Asimismo, se cuenta con un ingreso de ¢ 162. 2 millones, el cual proviene del negocio de Alumbrado Público y que corresponden a las ventas de energía que no pudieron ser registradas de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2019 de Alumbrado Público, mismo que debe de reconocérsele a los negocios de Energía y Servicios Corporativos, cuyos recursos se están asignando a diferentes gestiones, mismas que se muestran a continuación:.....

**§ Ingresos**
**§ Egresos**

Descripción	Monto	Descripción	Monto
+ Ventas de Energía que provienen de Alumbrado Público	¢162,2	+ Órdenes de Compra que trascienden al año 2019 >> Energía Servicios Corporativos	¢112,8
		+ Reservas presupuestarias	¢12,7
		+ Ajuste actividades de capacitación varias año 2020	¢5,0
		+ Planilla Requerimientos <u>AMI</u>	¢27,0
		+ Requerimientos Extras Servicio al Cliente	¢4,6
		+ Adquisición de timbres y Formularios para recetas e incapacidades	¢0,07

Montos en millones

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

A la vez, hace ver doña María Fernanda Redondo que en el presente presupuesto se estaría incluyendo un cambio que se tuvo que realizar de la contratación de cambio de tubería, el cual por un error involuntario en el presupuesto involuntario iba en una partida de servicios, y lo correcto es en una partida de bienes duraderos.....

§ Ingresos

§ Egresos

Descripción	Monto	Descripción	Monto
		- Cambio de partida Contratación del cambio de tubería de presión y válvula esférica Planta <u>Birrís 3</u> .	-¢150,0
		+ Contratación del cambio de tubería de presión y válvula esférica Planta <u>Birrís 3</u> .	¢150,0
		-Disminución del mantenimiento y operación de Toro 3	-¢271,0
		+ Adquisición de Repuestos para Planta	¢23,0
		+ Reservas presupuestarias SS / Adquisición Retroexcavador - Suministro y puesta en marcha de una subestación de 34,5 <u>kV</u> , 36 <u>kV</u> , 630 A, 12,5-16kA 16kA, Licitación Publica Internacional N° 2007LI-000003-03	¢248,0

Montos en millones

Destaca que a nivel general para el negocio de Servicios Corporativos se tiene un aumento en ingresos de ¢1.189,1 millones, mismo monto a nivel de egresos.....

En lo que respecta al negocio de Alumbrado Público comprende a nivel de ingresos del superávit del periodo, y de egresos las órdenes de compra que trascienden de año y compras de energía pendientes de cancelar.....

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**
**Negocio de Alumbrado Público**

§ Ingresos		§ Egresos	
Descripción	Monto	Descripción	Monto
+Superávit periodo 2019	¢208,1	+ Órdenes de Compra que trascienden del año 2019 >> Alumbrado Público	¢45,9
		+ Compras de energía pendientes de cancelar 2019	¢162,2
<b>Total Ingresos</b>	<b>¢208,1</b>	<b>Total Egresos</b>	<b>¢208,1</b>

Montos en millones 

En cuanto al negocio de infocomunicaciones a nivel de ingresos corresponde a un total de ¢ 186.5 millones tanto para ingresos como egresos, siendo para el primera caso al financiamiento con el Banco de Costa Rica que quedó pendiente y otras multas que no estaban presupuestadas, y a nivel de egresos la mano de obra en dadas de alta, con el cual se estaría al 100%, según el siguiente desglose.....

**Negocio Infocomunicaciones**

§ Ingresos		§ Egresos	
Descripción	Monto	Descripción	Monto
+Financiamiento Banco de Costa Rica largo plazo	¢181,5	+ Mano de obra dadas de alta	¢186,5
+ Otras multas	¢5,0		
<b>Total Ingresos</b>	<b>¢186,5</b>	<b>Total Egresos</b>	<b>¢186,5</b>

Montos en millones

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

Procede doña María Fernanda Redondo a explicar la situación del financiamiento de largo plazo, cuya línea es por ¢ 1.000.00 millones, la cual comprende según el siguiente desglose:

- Línea Largo Plazo  
¢1.000,0 millones
- Desembolsado  
¢777,7 millones
- Incluido en Ordinario 2020  
¢40,8 millones
- Reintegro solicitado  
¢181,5 millones

En lo que respecta al negocio de Acueducto y Saneamiento Ambiental, se presenta una disminución en el superávit debido a que ya en el presupuesto ordinario se consideraron ¢ 42.0 millones, que corresponden básicamente a la Orden de compra a Mexichen Costa Rica S.A.....

**Negocio de Acueductos y Saneamiento Ambiental**

§ Ingresos		§ Egresos	
Descripción	Monto	Descripción	Monto
-Superávit periodo 2019	-¢1,9	-Ajuste a la Orden de Compra 13954 Mexichen Costa Rica S.A.	-¢1,9
<b>Total Ingresos</b>	<b>-¢1,9</b>	<b>Total Egresos</b>	<b>-¢1,9</b>

Montos en millones

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

A nivel consolidado se presenta el siguiente desglose para el presupuesto extraordinario N° 1- 2020.....

Descripción	Ingresos	Egresos
Energía + S. Corporativos	C1.189,1	C1.189,1
Alumbrado Público	C208,1	C208,1
Infocomunicaciones	C186,5	C186,5
AySA	-C1,9	-C1,9
<b>Total Presupuesto Extraordinario</b>	<b>C1.581,8</b>	<b>C1.581,8</b>

Montos en millones

Finaliza, recomendando aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 01-2020.

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....**

**4.a. Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 1-2020, por un monto de ¢ 1.581.9 millones efectos netos, según el siguiente desglose:.....**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2020**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**CONSOLIDADO**  
**(millones de colones)**

**CUADRO No.1**

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
1-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS CORRIENTES	167,2
1-3-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	167,2
1-3-1-0-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	162,2

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

<b>1-3-1-1-00-00-0-0-000</b>	<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>162,2</b>
1-3-1-1-06-00-0-0-000	Ventas de Energía eléctrica	162,2
<b>1-3-3-0-00-00-0-0-000</b>	<b>MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES</b>	<b>5,0</b>
<b>1-3-3-1-00-00-0-0-000</b>	<b>MULTAS Y SANCIONES</b>	<b>5,0</b>
1-3-3-1-09-02-0-0-000	Otras multas ( No Regulado)	5,0
<b>3-0-0-0-00-00-0-0-000</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>1.414,7</b>
<b>3-1-0-0-00-00-0-0-000</b>	<b>FINANCIAMIENTO INTERNO</b>	<b>1.414,7</b>
<b>3-1-1-0-00-00-0-0-000</b>	<b>PRESTAMOS DIRECTOS</b>	<b>181,5</b>
<b>3-1-1-6-00-00-0-0-000</b>	<b>PRESTAMOS DIRECTOS EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS BCR.</b>	<b>181,5</b>
3-1-1-6-04-00-0-0-000	Prestamos Banco de Costa Rica (Largo Plazo) Infocom	181,5
<b>3-3-0-0-00-00-0-0-000</b>	<b>RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>1.233,2</b>
3-3-2-0-00-00-0-0-000	Superávit Específico <b>SC</b>	1.026,9
3-3-2-0-00-00-0-0-000	Superávit Específico <b>AYSA</b>	-1,9
3-3-2-0-00-00-0-0-000	Superávit Específico <b>Alumbrado P</b>	208,2
<b>TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR</b>		<b>1.581,9</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2020**
**PRESUPUESTO DE INGRESOS**
**PARTIDAS A AUMENTAR**
**INFOCOMUNICACIONES**

(millones de colones)

**CUADRO No.2**

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>MONTO</b>
<b>1-0-0-0-00-00-0-0-000</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>5,0</b>
<b>1-1-0-0-00-00-0-0-000</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>5,0</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

<b>1-3-3-0-00-00-0-0-000</b>	<b>MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES</b>	<b>0,0</b>
<b>1-3-3-1-00-00-0-0-000</b>	<b>MULTAS Y SANCIONES</b>	<b>0,0</b>
1-3-3-1-09-02-0-0-000	Otras multas (No regulado)	5,0
<b>3-0-0-0-00-00-0-0-000</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>181,5</b>
<b>3-1-0-0-00-00-0-0-000</b>	<b>FINANCIAMIENTO INTERNO</b>	<b>181,5</b>
<b>3-1-1-0-00-00-0-0-000</b>	<b>PRESTAMOS DIRECTOS</b>	<b>181,5</b>
<b>3-1-1-6-00-00-0-0-000</b>	<b>PRESTAMOS DIRECTOS EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS BCR.</b>	<b>181,5</b>
3-1-1-6-04-00-0-0-000	Prestamos Banco de Costa Rica (Infoc Largo plazo)	181,5
<b>TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR</b>		<b>186,5</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 1-2020**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**PARTIDAS A AUMENTAR**  
**ALUMBRADO PÚBLICO**  
 (millones de colones)

**CUADRO No.3**

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>MONTO</b>
<b>3-3-0-0-00-00-0-0-000</b>	<b>RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>208,2</b>
3-3-2-0-00-00-0-0-000	Superávit Específico AP	208,2
<b>TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A DISMINUIR</b>		<b>208,2</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 1-2020

PRESUPUESTO DE INGRESOS

PARTIDAS A AUMENTAR

SERVICIOS CORPORATIVOS

(millones de colones)

**CUADRO No.4**

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
1-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS CORRIENTES	162,2
1-3-1-0-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	162,2
1-3-1-1-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES	162,2
1-3-1-1-06-00-0-0-000	Ventas de Energía eléctrica	162,2
3-0-0-0-00-00-0-0-000	FINANCIAMIENTO	1.026,9
3-1-0-0-00-00-0-0-000	FINANCIAMIENTO INTERNO	1.026,9
3-3-0-0-00-00-0-0-000	RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES	1.026,9
3-3-2-0-00-00-0-0-000	Superavit Específico <b>SC</b>	1.026,9
<b>TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR</b>		<b>1.189,1</b>

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 2-2019

PRESUPUESTO DE INGRESOS

PARTIDAS A DISMINUIR

ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

(millones de colones)

**CUADRO No 5**

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
3-0-0-0-00-00-0-0-000	FINANCIAMIENTO	-1,9
3-1-0-0-00-00-0-0-000	FINANCIAMIENTO INTERNO	-1,9
3-3-0-0-00-00-0-0-000	RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES	-1,9

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

3-3-2-0-00-00-0-0-000	Superavit Específico <b>AYSA</b>	-1,9
<b>TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR</b>		<b>-1,9</b>

**CUADRO Nº 6**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1 - 2020**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**PARTIDAS A AUMENTAR**  
**(en millones)**

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	ALUMBRADO PÚBLICO	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	TOTAL
0	REMUNERACIONES				31,6	31,6
1	SERVICIOS	300,2			206,6	506,8
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	219,6	192,8		47,6	460,0
5	BIENES DURADEROS	565,8	15,4	186,5	238,6	1.006,3
<b>TOTAL DE EGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR</b>		<b>1.085,6</b>	<b>208,2</b>	<b>186,5</b>	<b>524,5</b>	<b>2.004,7</b>

**Programas:**
**Programa 01:** Energía

**Programa 02:** Alumbrado Público

**Programa 03:** Infocomunicaciones

**Programa 10:** Servicios Corporativos

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**
**CUADRO Nº 7**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1 - 2020**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**PARTIDAS A DISMINUIR**  
**(en millones)**

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	AYSA	TOTAL
1	<b>SERVICIOS</b>	421,0		421,0
2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		1,9	1,9
<b>TOTAL DE EGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR</b>		<b>421,0</b>	<b>1,9</b>	<b>422,9</b>

**Programas:**
**Programa 01:** Energía

**Programa 04:** Acueductos y Saneamiento Ambiental

**CUADRO Nº 8**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIOS ELECTRICO DE CARTAGO**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 1 - 2020**  
**ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS**  
**(en miles)**

**AUMENTOS**

FUENTES	FUENTES DE RECURSOS INGRESOS A AUMENTAR						APLICACIÓN DE FONDOS EGRESOS A AUMENTAR							
	PROGRAMA				TOTAL	%	APLICACIONES	PROGRAMA					TOTAL	%
	02	03	04	10				01	02	03	04	10		
Superávit	208,2			1.026,9	1.235,1	78,0%	REMUNERACIONES					31,6	31,6	1,6%
Venta de energía Reintegros AP				162,2	162,2	10,2%	SERVICIOS	300,2				206,6	506,8	25,3%
Financiamiento BCR LP		181,5		0,0	181,5	11,5%	MATERIALES Y SUMINISTROS	219,6	192,8			47,6	460,0	22,9%
Otras multas		5,0		0,0	5,0	0,3%	BIENES DURADEROS	565,8	15,4	186,5		238,6	1.006,3	50,2%
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>208,2</b>	<b>186,5</b>	<b>0,0</b>	<b>1.189,1</b>	<b>1.583,8</b>	<b>100,0%</b>	<b>SUB - TOTAL</b>	<b>1.085,6</b>	<b>208,2</b>	<b>186,5</b>	<b>0,0</b>	<b>524,5</b>	<b>2.004,7</b>	<b>100,0%</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

## DISMINUCIONES

FUENTES DE RECURSOS INGRESOS A DISMINUIR							APLICACIÓN DE FONDOS EGRESOS A DISMINUIR							
FUENTES	PROGRAMA				TOTAL	%	APLICACIONES	PROGRAMA					TOTAL	%
	02	03	04	10				01	02	03	04	10		
Superávit			1,9		1,9	100,0%	SERVICIOS	421,0					421,0	99,6%
					0,0	0,0%	MATERIALES Y SUMINISTROS				1,9		1,9	0,4%
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>1,9</b>	<b>0,0</b>	<b>1,9</b>	<b>100,0%</b>	<b>SUB - TOTAL</b>	<b>421,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>1,9</b>	<b>0,0</b>	<b>422,9</b>	<b>100,0%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>208,2</b>	<b>186,5</b>	<b>-1,9</b>	<b>1.189,1</b>	<b>1.581,9</b>	<b>100,0%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>664,6</b>	<b>208,2</b>	<b>186,5</b>	<b>-1,9</b>	<b>524,5</b>	<b>1.581,9</b>	<b>100%</b>

Programas:  
 Programa 01: Energía  
 Programa 02: Alumbrado Público  
 Programa 03: Infocomunicaciones  
 Programa 04: Acueductos y Saneamiento Ambiental  
 Programa 10: Servicios Corporativos

**ARTÍCULO 5.- INFORME SOBRE OFICIO STAP – 2500-2019 EN RELACIÓN A LA REGLA FISCAL.**

Se conoce oficio N° GG-008-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, mediante el cual presenta análisis realizado a la presentación en referencia a la Regla Fiscal en el presupuesto ordinario 2020 de JASEC suscrito por el Lic. Gustavo Redondo, Jefe Servicios Financieros y que fuera avalado por el Comité de Finanzas el día lunes 06 de enero 2020.....

Para este punto se encuentran presentes, don Gustavo Redondo y la Licda. María Fernanda Redondo, Jefe Departamento Presupuestar Recursos, quienes por medio de diapositivas presentarán dicho informe.....

Inicia doña María Fernanda Redondo explicando que con base en el oficio N° STAP- 2500-2019 por parte de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria sobre el incumplimiento de la regla fiscal en el presupuesto ordinario 2020 de JASEC, dirigido a la

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

Contraloría General de la República con copia a la Presidencia de JASEC, para ello, se desprende a nivel de antecedente que con base en la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, en su Título IV- Responsabilidad Fiscal de la República, con oficio N° DM-0466-2019, se comunica que el crecimiento del gasto corriente de los presupuestos ordinarios para el año 2020 de las entidades y órganos que conforman el Sector Público no Financiero, no podrán sobrepasar el 4.67%.....

Además, resalta que a la Secretaría Técnica se han emitido 2 certificaciones una para el presupuesto ordinario 2019 y otra para el presupuesto ordinario 2020, según se desprenden a continuación:.....

**Presupuesto Ordinario 2019**

En la sesión N° 073-2019, artículo N°. 1 la Junta Directiva certifica:

1. *El Presupuesto Ordinario de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago correspondiente al periodo 2019, no incluyó proyectos de inversión, y en consecuencia, no se identificaron recursos de gasto capitalizables.*
2. *Las partidas presupuestarias incluidas en inversiones en el Presupuesto Ordinario 2019, se asignaron principalmente para el crecimiento vegetativo y mantenimiento de la red eléctrica, red de infocomunicaciones y alumbrado público, mismas que se consideraron en inversión más no así proyectos, y por lo tanto, forman parte del gasto corriente.*

**CERTIFICACIÓN**

**Presupuesto Ordinario 2020**

En la sesión N° 100-2019, artículo N°. 3 la Junta Directiva certifica:

1. *En el acta de la sesión ordinaria número 096-2019 celebrada el día cinco de diciembre del año dos mil diecinueve, en el artículo cinco, se aprobó el Presupuesto Ordinario 2020.*
2. *El Presupuesto Ordinario de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago correspondiente al periodo 2020, no incluyó proyectos de inversión, y en*

## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

*consecuencia, no se identificaron recursos de gasto capitalizables.*

- Las partidas presupuestarias incluidas en inversiones en el Presupuesto Ordinario 2020, se asignaron principalmente para el crecimiento vegetativo y mantenimiento de la red eléctrica, red de infocomunicaciones y alumbrado público, mismas que se consideraron en inversión más no así proyectos, y por lo tanto, forman parte del gasto corriente.*

Señala doña María Fernanda Redondo que para la Secretaría Técnica el gasto capitalizable debe estar dentro de un proyecto, el cual debe tener remuneraciones, servicios y materiales y suministro, conforme al siguiente esquema:.....



Para lo cual, destaca que un proyecto en sí es : “*Conjunto de procedimientos y actividades planificadas y relacionadas entre sí que permiten ejecutar una inversión pública y cuyos componentes están vinculados como una unidad funcional, el cual permite dar una solución integral a una necesidad o exigencia social, promover el desarrollo o mejorar la prestación de un servicio o actividad pública. Se incluyen dentro de estos proyectos tanto los de desarrollo como los de inversión física, que se caracterizan por no ser recurrentes en el corto plazo, estar asociados al cumplimiento de la misión y objetivos institucionales y porque en su ejecución se desarrollan las fases de formulación de perfil, prefactibilidad, factibilidad, contratación, financiamiento, ejecución, operación y la evaluación de impacto*”.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Sobre el particular indica que si bien para JASEC no tienen eso en sí, pero sí se tiene inversión, que se desglosa como se muestra a continuación:.....



Destaca que si bien JASEC no tienen un aspecto a nivel de proyecto, pero si es una inversión en lugar de un gasto, como lo es el crecimiento vegetativo y mantenimiento de la red eléctrica, red de infocomunicaciones y alumbrado público.....

Composición del 4,67%				
Según JASEC:	Institucional según JASEC			
	2,2%			
Comparativo JASEC - STAP:				
Año	Gasto corriente JASEC	Gastos Capitalizables (Inversión)	Compras de Energía	Gasto STAP 2020
Ordinario 2019	21.447,9	1.024,9	27.740,9	50.213,7
Ordinario 2020	21.920,2	1.718,43	29.963,0	53.601,6
Porcentaje Ordinario	2,2%			6,75%
Extraordinario 1-2020	22.449,5	1.602,4	30.125,2	54.177,1
Porcentaje Extraordinario	4,67%			7,89%

Cifras en millones de colones



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Es por ello, que recuerda que dentro del Plan Operativo Anual 2020 la Filosofía Empresarial, así como la Política Institucional, misma que se detalla a continuación:.....

**FILOSOFÍA EMPRESARIAL****Visión**

Brindamos a nuestros clientes servicios de interés público caracterizados por la disponibilidad y continuidad, siendo reconocidos por nuestra eficiencia, tecnología e innovación, que contribuyen al desarrollo de Cartago.....

**POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE JASEC****PG-2 DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA**

**P2-1** El suministro de energía eléctrica se realizará bajo un esquema de universalidad, alta disponibilidad, con normas de calidad internacional, costo competitivo y una gestión efectiva de los insumos disponibles, orientado hacia la superación de las expectativas del cliente y en armonía con el ambiente.....

Resalta doña María Fernanda Redondo que la Contraloría General de la República mediante oficio N° DFOE-AE-0593 se indica:.....

La Contraloría General, en el ejercicio de las funciones asignadas en el artículo 21 de la Ley N.º 9635, verificará que al finalizar el ejercicio económico 2020, esa entidad haya cumplido con la regla fiscal, tomando como base el presupuesto ejecutado 2019.....

Es por lo expuesto que presenta las siguientes conclusiones:.....

- ✓ Para efectos de JASEC se está cumpliendo con la regla fiscal.....
- ✓ La STAP considera los gastos capitalizables y compras de energía como gasto corriente, esta es la razón de las diferencias en el porcentaje.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

- ✓ En el Presupuesto Extraordinario 1-2020 se consideró el cumplimiento de la regla fiscal.....
- ✓ La CGR revisará el presupuesto ejecutado.....
- ✓ JASEC remitirá un oficio a la CGR en complemento al oficio del STAP (N°), donde explicará la razón de las diferencias y estará anuente a cualquier consulta del ente contralor.....

Es por lo expuesto que recomienda el tomar nota de la presentación y de las acciones que la administración tomará al respecto.....

Considera don Luis Gerardo Gutiérrez importante recordar a los compañeros directores que se tuvo contacto con la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en la que solicitaron una serie de requisitos para el presupuesto ordinario 2020, en la que se empezaron a tener discrepancias con respecto al tema de los proyectos, de ahí que se empezó a investigar con el fin de evitar de que hubiera duda alguna, que se entendía como un proyecto la definición brindada por doña María Fernanda, sin embargo, se consideró que el crecimiento vegetativo de JASEC, lo obliga a desarrollar microproyectos, de ahí que es donde surgen las diferentes entre ambas entidades, ya que consideran que la compra de energía forma parte del costo de venta, por lo que hay discrepancias. Este tema fue tratado en Comité de Finanzas, para lo cual el Sr. Gerente procederá a responder en dichos términos para aclarar el asunto.....

Agrega don Francisco Calvo que este tema ya se ha presentado ante esta Junta Directiva 2 o 3 veces, porque ya la discusión con la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) y Contraloría General de la República (CGR), ya se ha realizado

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

pero no comprendieron el razonamiento de JASEC, porque al final el tema de cómo tratar este tipo de inversiones y las compras de energía, les fueron anticipadas, y cuando la STAP indicó como debía, se procedió a solicitar audiencia ante la CGR, y les explicaron que si a JASEC se le iba aplicar lo mismo que a los Ministerios, PANI, y otras entidades que no son empresas era imposible cumplir con la regla fiscal, ya que hay conceptos de costos de ventas, preinversiones, que ahí no existen. Es por lo que se le explicó a Junta Directiva, se enviaron oficios a la CGR explicando la situación, pero al final la STAP no atendió los criterios brindados por JASEC.....

Es por lo que se procederá en insistirle al ente contralor y que tenga ambos documentos y puntos de vista.....

Hace ver don Luis Gerardo Gutiérrez que a nivel de los diferentes ministerios y otras entidades como el PANI, los ingresos que perciben son producto de transferencias que les realiza el Ministerio de Hacienda, siendo que en el caso de JASEC debe brindar el servicio para poder realizar la gestión de cobro y generar el ingreso.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....**

**1.a. Instruir a la Administración para que proceda a realizar todas las gestiones que correspondan para que se valide, respete y determine un criterio técnica y jurídicamente razonable en cuanto a los costos de ventas de las empresas del estado, así como de la inversión de las empresas públicas.....**

.....  
.....  
.....

